

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA TIERRA DEL FUEGO	
ENTRÓ:	27 OCT. 2017 <i>V. L.</i>
HORA:	13:30

NOTA N° 422 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 25 OCT 2017

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1295/2017, de la agente María Silvia FERRO, D.N.I. N° 20.677.404, Legajo N° 20677404/00, quien cumple funciones en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Claudio D. HARRINGTON, Integrante del Bloque F.P.V. – PJ, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día inmediato posterior al vencimiento y por el término de ciento ochenta (180) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO